Circular N° 35 del 25/09/2020

Tema: Criterios de evaluación y promoción escolar de 1° básico a IV Medio

Estimados padres y apoderados:

Les saludamos afectuosamente esperando que todos los integrantes de su familia y sus seres queridos se encuentren bien.

A través de esta informativo se complementa la circular anterior respecto al cambio establecido por el MINEDUC en materia de evaluación para la promoción desde 1° Básico a IV Medio, teniendo como foco el mantenerlos informados de los criterios asumidos por el colegio en esta materia de acuerdo a las orientaciones dadas por la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación:

1. El colegio continuará efectuando clases sincrónicas y asincrónicas para todos los niveles, en todas las asignaturas de 1° Básico a IV Medio.

2. Para los estudiantes de 1° Básico a IV Medio, todas estas asignaturas serán evaluadas (evaluación sumativa coeficiente 1) a partir del mes de octubre. Con la distribución del proceso educacional en clases sincrónicas (videoconferencias) y asincrónicas (trabajo personal del alumno con material de trabajo, lectura dirigida, ejercitación, etc.), nos permite abordar el plan curricular priorizado.

3. El colegio aplicará evaluaciones sumativas (numéricas) y evaluará formativamente (conceptos), incorporando la fase de retroalimentación para ambas instancias. Sólo las evaluaciones sumativas llevaran registro en Napsis.

4. Las evaluaciones formativas permitirán ir recopilando información del aprendizaje de los estudiantes y poder diversificar las estrategias de enseñanza – aprendizaje para el logro de los objetivos planteados. Estas se informarán directamente por el profesor al correo electrónico de los apoderados y vía plataforma Moodle en los casos de aquellos estudiantes que ingresan a plataforma.

5. Las evaluaciones sumativas se expresan en forma numérica (1.0 a 7.0).

6. Las evaluaciones formativas se expresan en los siguientes conceptos: L (Logrado); ML (Medianamente Logrado) PL (Parcialmente Logrado) y NL (No Logrado), siendo sus equivalencias las siguientes:

Logrado:	Equivale a un logro entre 6.0 y 7.0
Medianamente Logrado:	Equivale a un logro entre 5.0 y 5.9
Parcialmente Logrado:	Equivale a un logro entre 4.0 y 4.9
No logrado:	Equivale a un logro inferior a 4.0

7. Las evaluaciones sumativas son las que permitirán obtener el promedio del segundo semestre y final de cada asignatura del plan de estudio, aplicándose las normas de promoción establecido en el Reglamento de Evaluación.

8. Se realizarán 3 evaluaciones sumativas (Coeficiente 1) para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia, 2 para Inglés, 2 para las asignaturas del plan de especialización o diferenciado y 1 para las restantes asignaturas.

9. El resultado de estas evaluaciones sumativas escritas será publicado en NAPSIS, en el plazo de 10 días hábiles luego de rendida y los trabajos de investigación o de otro tipo, serán informadas en el plazo de 15 días hábiles.

10. Respecto de las evaluaciones sumativas, se informa con un mínimo de 15 días de anticipación: él o los objetivos de aprendizaje a evaluar, las habilidades y los contenidos.

11. La asistencia a las actividades asincrónicas de los estudiantes será informada a través del Informe de Conectividad, que refleja el número de conexiones que el estudiante tiene en la plataforma Moodle. Esta información será enviada a cada apoderado de manera mensual. La asistencia a las actividades sincrónicas será informada en entrevista a los apoderados o vía correo electrónico. El estándar de asistencia del 85%, establecido por el Reglamento de Evaluación para la promoción, no será exigible para este año escolar.

Reiteramos nuestro compromiso con el proceso educacional de sus hijos y confiamos que esta nueva etapa les permita, a cada uno de nuestros niños y jóvenes, concluir con éxito este complejo año escolar. Su motivación y apoyo es de gran valor.

COLEGIO SANTO TOMÁS LOS ÁNGELES DIRECTOR

Claudia Vallejos Gallegos
Jefe Unidad Técnico-Pedagógica

Lorena Roa San Martín
Director